

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 28 de setiembre de 2020

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” los días 26 al 28 de setiembre de 2020 son las siguientes:

- El 26 de setiembre de 2020 se publicó la Ordenanza N° 1440-MDC, norma que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Carabayllo 2019-2029.
- El 26 de setiembre de 2020 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 015-2020/MM, el cual aprueba el procedimiento simplificado para obtener una autorización temporal en espacio público, como extensión del área de mesas para atención de comensales denominadas “Terrazas”.

Dicha autorización puede otorgarse en ciertas vías determinadas en la jurisdicción del Distrito de Miraflores, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID-19.

Para tales efectos, debe cumplirse con lo siguiente:

1. Aplicable únicamente en zonificación comercial.
2. La interferencia por la actividad comercial en la vía pública deberá ser otorgada en la medida de lo posible sobre berma lateral, no obstaculizando la visibilidad de mobiliario urbano como señales horizontales, verticales y semáforos.
3. No deberán obstaculizar rampas peatonales, estacionamientos o ingresos para personas con movilidad reducida, áreas de emergencia, salida o puerta de garaje.
4. Respetar los 10.00m. de distancia contados desde el interior del paseo peatonal, a fin de no reducir la visibilidad en los radios de giro.
5. No se permitirá la instalación de cerramientos, salvo la utilización de macetas.
6. Solo se permitirá el uso de sombrillas.
7. Se evaluará el uso de estacionamientos en los retiros municipales para la ubicación de las terrazas.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.